CONTRATO

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA***, domiciliada en la ***Avda. Los Héroe c/ Emiliano R. Fernández***, Minga Porá, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, ***Prof. Clementino Portillo Ortiz***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971***, y el ***Secretario General, Sr. Hugo Torres,*** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.231.224***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la ***Avda. Los Héroe c/ Emiliano R. Fernández*** de esta ciudad, denominado en adelante ***EL CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma **OBRAS DE INGENIERIA CIVIL**, con ***RUC Nº 1.566.300-0***, domiciliada en **NARANJAL**, ***República del Paraguay***, representada para este acto, por el propietario, ***SENEN ADIN TORRES***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 1.566.300-0***, denominada en adelante ***LA CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"Construcción de Cancha de Futbol, Vóley e Cantina, Contratación Directa*** detallados en la Cláusula Primera.

1. **OBJETO**.
La ***"Construcción de Cancha de Futbol, Vóley e Cantina",*** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a ***Contratación.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico ***520 Construcciones***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad.

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingeniería Civil
RUC 1566300-0

CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado por ***"Contratación Directa- Construcción de Cancha de Futbol, Vóley e Cantina"***, convocada por la Municipalidad de Minga Porá. La adjudicación fue realizada por ***Resolución Nº 906/2012*** de fecha **26 *de noviembre del 2012,*** de la ***Intendencia Municipal***.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será de 6 ***(seis) meses***

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El precio correspondiente es de ***Gs. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones)***, **IVA incluido, conforme a la Adjudicación, cuya Resolución de Adjudicación es el N° 906/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012**, de la ***Intendencia Municipal***.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras es de 3 (tres) meses***, contado a partir de la Orden de Inicio de la Obra, las condiciones de las obras se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.***

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones del PBC.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051)
El método de cálculo del anticipo es el siguiente: 5***0 % del valor total del Contrato.*** El anticipo de los pagos incluido en este contrato se reembolsará de la siguiente manera: ***de cada certificado se descontará el mismo porcentaje del anticipo concedido, sobre el valor del certificado presentado.*** Para la concepción del ***Anticipo***, el Contratista deberá presentar una solicitud a la Contratante, dentro del plazo de ***10 (diez) días corridos***, desde la fecha de la firma del contrato, y constituir previamente la ***Garantía (por el 100% de lo solicitado)***, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 inc. b) de la Ley Nº 2051, dicha Garantía tendrá un plazo de ***7 (siete) meses***.

10. LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:

- Retención de ***Fondo de Reparos*** equivalente al ***5%***.
- Multas y recargos por atraso de la obra, si correspondiere.
- Cualquier otro establecido en el P.B.C.

La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de Minga Porá, una vez aprobado el certificado, por la fiscalización y por las áreas correspondientes.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingeniería Civil
RUC 1566300-0

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

CONTRATO

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de ***10% (diez por ciento).*** La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar ***10 (diez) días después de la Recepción Definitiva de la Obra***. El período de validez de la Garantía de cumplimiento de contrato será de ***7 (siete) meses***.

Las garantías, tanto el de Cumplimiento de Contrato como el de Anticipo, deberán ajustarse a lo establecido en el **Numeral 24**, del Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato, a elección del Oferente, bajo alguna de las siguientes formas:

a) **Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o**

b) **Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.**

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: ***0.30% por día calendario de atraso***, del valor del contrato.

El monto máximo de las multas es de: ***10% del valor del contrato***.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

N°		DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNITARIO (Gs)	P. TOTAL (Gs)
		SECTOR CANCHAS				
1	72131601-002	Cartel de obras	UNID.	1	780.000	780.000
2	72131601-002	Instalacion de obras, replanteo, marcacion	m2	1.250	2.500	3.125.000
3	72131601-002	Pista de Futsal y Voley; **MEDIDAS 32 Mts x 65 Mts,** de arena gorda sobre base compactada, nivelada y perfilada, nivel final de cancha en referencia a sector externo = +20 cm	m2	1.250	15.000	18.750.000
4	70111713-002	Empastado con pasto cavaju en panes sector cancha de futbol con pintura a la cal de lineas de juego	m2	920	9.000	8.280.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ ALTO PARANÁ - PARAGUAY Secretaría

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingeniería Civil
RUC 1566300-0

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ ALTO PARANÁ

CONTRATO

5	72131601-998	Arcos de HG de 4", medidas 3 mt x 2 mt, con redes	UNID.	2,0	3.640.800	7.281.600
6	72131601-001	2 Postes de HG de 3" para soporte de red de voley con base segun detalle de poste de iluminacion, con anillos sujetantes, y red de voley	gl	1,0	4.000.000	4.000.000
7	72131601-001	Postes de Iluminacion de HG de 7 mts de altura, equipadas cada poste con dos aparatos reflectores de 400 w	UNID.	5,0	2.950.000	14.750.000
8	72131601-001	PD con trafo de 15 kva, con descargador, seccionador, extension de linea en media tension,crucetas, jabalinas, conexion a tierra, pago derecho de conexion ANDE y gestiones, registro electrico, amarre, rienda, zocalos	UNID.	1,0	19.239.900	19.239.900
9	70111713-998	Bancos de madera y metal inserto al suelo con H	UNID.	6	623.000	3.738.000
10	72131601-001	ductos de conexionado electrico, subterraneo con 2 registros electricos 30 x 30	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
		SECTOR CANTINA				
11	72131601-003	Excavacion para fundacion y fundacion de PBC	m3	5,1	78.000	397.800
12	72131601-003	Relleno y compactacion	m3	5,7	22.000	125.400
13	72131601-005	Mamposteria de nivelacion y aislacion asfalto	m2	3,4	89.000	302.600

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingeniería Civil
RUC 1566300-0

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

CONTRATO

14	72131601-005	Mamposteria de elevacion de ladrillo prensado visto	m2	31,9	89.000	2.839.100
15	72131601-015	Pilar de ladrillo prensado visto	ml	5,8	77.000	446.600
16	72131601-009	Piso de ceramica, sobre contrapiso de cascotes de 10 cm de espesor	m2	16,0	76.000	1.216.000
17	70111713-998	Cabriada de Madera segun detalle	UNID.	1	2.500.000	2.500.000
18	72131601-007	Techo de tejas sobre tejuelones y tiranteria de curupay	m2	17,0	234.000	3.978.000
19	72131601-010	Puerta de chapa doblada, con marco de perfiles de hierro, ventana/mesada rebatible con perfil de apoyo segun detalla, herrajes, cerradura	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
20	72131601-001	Conexion electrica (3 tomas, 2 equipo fluorescente, llave de 2 puntos, tablero seccional con llaves termomagneticas)	gl	1,0	950.000	950.000
21	72131601-011	Conexion de agua corriente (acometida, 1 canilla lavatorio, 1 canilla patio)	gl	1,0	550.000	550.000
22	72131601-012	Pintura general	gl	1,00	450.000	450.000
23	72131601-011	1 registro 30 x 30	gl	1	400.000	400.000
24	72131601-013	Limpieza general de obra	gl	1,00	900.000	900.000
TOTAL OBRA						**99.000.000**

El precio total es de guaraníes: **noventa y nueve millones**

14. FORMAS DE PAGO:

El pago se realizara dentro de los ***30 (treinta)*** días a la aprobación del pedido de parte de la contratista. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: La certificación incluirá la relación de las obras ejecutadas en conformidad con las verificaciones realizadas por ambas partes, de acuerdo a un formulario de Certificación Establecido por la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Secretaría
ALTO PARANÁ

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingeniería Civil
RUC 1566300-0

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

CONTRATO

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

16. REMISIONES:

Las condiciones y demás cláusulas, no previstas en el presente contrato se regirá automáticamente por lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, y en caso de dudas en la interpretación de las cláusulas del contrato se priorizara lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones y en caso de subsistir por lo establecido en la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, a los 30 días ***del mes de noviembre del año 2012***.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – Secretaría – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....
Sr. Hugo Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – INTENDENCIA – ALTO PARANÁ-PARAGUAY

.....
Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingeniería Civil
RUC 1566300-0
.....
Senén Adin Torres
CONTRATISTA